

DECRETO N° 18/996

VISTO el expediente N° 4058/95, de la Intendencia Mpal. por el cual se solicita la anuencia de esta Junta Dptal. para la contratación de un Préstamo de Preinversión denominado "Área Natural Protegida de la Quebrada de los Cuervos".-

RESULTANDO: que por Of. 277/95 (fs. 11) se solicita dicha anuencia estableciendo que dicho préstamo se cumpliría a través de FONADEP, administrado por la OPP y a través del BROU.-

CONSIDERANDO 1) que el Tribunal de cuentas no formula observaciones a dicho préstamo;

CONSIDERANDO 2) que por Of. 196/96 la Intendencia Mpal. evacua diversas dudas planteadas en el seno de la Junta Dptal.-

CONSIDERANDO 3) El informe favorable de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto (fs. 13)

ATENTO a lo precedentemente expuesto, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

DECRETA

ARTICULO 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres para la contratación de un préstamo de Preinversión por U\$S 55.300 (dólares USA cincuenta y cinco mil trescientos) con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a través del Banco de la República Oriental del Uruguay, con destino al financiamiento parcial del estudio de preinversión denominado "Área Natural Protegida de la Quebrada de los Cuervos", con cargo a Rentas Generales.-

ARTICULO 2º) La Intendencia Mpal. deberá enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Dptal. copia de contrato de consultoría, informe de la formalidad de contratación, copia del pago de honorarios, copia del detalle de pagos de gastos del Estudio, y toda otra información que entienda de interés comunicar, a los efectos de que esta Junta Dptal. ejerza el contralor que la Constitución de la República le confiere.-

ARTICULO 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTE DÍAS DE NOVIEMBRE DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

Nota: este decreto fue aprobado por 22 votos.-

W. RODRÍGUEZ ÁVILA
Secretario

DR. DARDO SÁNCHEZ CAL
Presidente